

Madrid: Un mes, 10 rs. Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, pagando en la Administracion. —(Girando contra el suscriptor, ó por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.—Seis, 76.—Un año, 140. Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—Seis, 110.—Un año, 200. —Filipinas y Extranjero: Seis meses, 130, Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

En Madrid: La Administracion.—En Provincias, Ultramar y Extranjero: Todas las principales librerías. Redaccion y Administracion: Calle del Fomento, núm. 18, principal. Publica además una edicion económica, que no se admite suscripcion: se vende en la Administracion: á 4 rs. el cuadernillo de 20 números, de un mismo día.

Primera edicion.

Lunes 9 de Marzo de 1868.

Año V.—Núm. 701.

ADVERTENCIA.

Como teniamos prometido, empezamos á insertar hoy en folletin la famosa novela inglesa de Carlos Dickens, titulada AVENTURAS DE PICKWICK, traducida expresamente para el folletin de LA NACION.

A pesar de que tenemos que dar cabida tambien á los Estatutos de la Sociedad de Autores, retiramos otros originales con el objeto de no retrasar la publicacion de dicha novela y el articulo relativo á su autor, que verán nuestros suscritores mas adelante.

EL DISCURSO DEL SR. BARZANALLANA.

Para nosotros, alejados y separados por un abismo del campo conservador, tienen escasa significacion las palabras de un hombre que, proclamando la necesidad de reformas, no ha tenido la bastante energia, ó la importancia suficiente, para hacer aceptable la idea á sus compañeros de Ministerio.

Más para el partido moderado las apreciaciones del Sr. Barzanallana son importantes, como lo fueron en otro tiempo las del Sr. Bravo Murillo, que al separarse de un gabinete, presidido igualmente por el señor duque de Valencia, se fué tambien al Congreso á explicar la razon de la crisis, procurando hábilmente escuchar su personalidad con la palabra economías, palabra que ya epítetos causaba efecto.

Que son importantes bajo el criterio moderado esas apreciaciones, no lo decimos nosotros; lo dice el mismo Sr. Barzanallana.

«Si mi partido, son frases del ex-ministro, ó una fraccion de él, cree que voy errada, fácilmente será esto demostrarlo á intelijencias tan elevadas como las que ese partido cuenta en su seno. Pero si por ventura voy acertado, creo que ciertos y determinados intereses que ahora están separados de nosotros se unirán, para que todos juntos realicemos el bien del país, á quien soy deudor de una sincera gratitud. Este país se ha puesto á mi lado; sus Cortes han votado todo lo que el Gobierno les ha propuesto: anticipo de contribucion, recargos de las existentes, suscripciones voluntarias, un gran empréstito nacional voluntario tambien, han demostrado que el hombre que tenga algo de intelijencia y firmeza de carácter puede esperar mucho del país, y yo mas que nadie, porque he tenido la honra de merecer su aquiescencia, lo cual me decide para en adelante á dedicarle cuanto mi intelijencia y mi carácter tienen de vigor y de energia, y á servir sus intereses en todo lo que me reste de existencia.»

El Sr. Barzanallana tiene, á lo que parece, grandes simpatías entre los hombres de su partido, y con ese período de su discurso ha procurado ponerlas de manifiesto, recordando que el mas que nadie puede esperar mucho del país, que dice, se ha puesto á su lado.

Si hubiéramos de examinar detenida y ampliamente semejantes manifestaciones, tal

vez llegaríamos á conclusiones concretas sobre lo que significan. No debemos, sin embargo, aventurarnos en semejante camino; porque nos sería difícil expresar un juicio crítico, aun bajo el prisma de las ideas moderadas, sin combatir á la vez el sistema de gobierno que produce tales manifestaciones en uno de sus hombres mas importantes.

Todavía fué mas explícito el ex-ministro en sus rectificaciones: «Creo yo, dijo, que el tiempo ha de demostrar que mi separacion del Gabinete no fué por una pequenísima cuestion de conducta, sino por una divergencia en cuestiones económicas de tal importancia, que casi casi puede significar dos políticas distintas.» Negar que en estas palabras se encierra un pensamiento, opuesto al pensamiento del Gobierno; negar que se proclama política diversa, mas ó menos acentuada, sería negar la evidencia. Mucho menos graves fueron las que empleó el hombre público antes citado al separarse de una situacion muy parecida á la presente.

Y ¿cuál es ese pensamiento? Que es necesario verificar reformas políticas, y «que el partido conservador (frases festivas) no se atenga, como hasta ahora, á dar soluciones negativas en contra del principio revolucionario.» ¿Es este un programa? Ni lo sabemos, ni tenemos para qué averiguarlo; pero lo que sí sabemos y afirmamos es que ese pensamiento no cabe dentro de la política de resistencia franca á la revolucion; política proclamada por el Ministerio, de que formaba parte el Sr. Barzanallana, en el discurso de apertura de las Cortes. Hay aquí dos políticas, no casi distintas, sino completamente opuestas; políticas que por lo visto tienen energéticos defensores dentro del mismo campo moderado.

Parte el Sr. Barzanallana de una verdad que hace mucho tiempo proclamamos nosotros. Recordarán nuestros lectores que hubo durante ministerios anteriores empeño decidido en hacer creer que la cuestion económica era independiente de la política; y por sostener nosotros que era esencialmente política, fuimos objeto de duras reconvenciones por parte de los mismos conservadores. Hoy nadie duda ya de esa verdad; y el Sr. Barzanallana la reconoce explícitamente.

O mucho nos equivocamos, ó el ex-ministro se figura que esa especie de programa ha de proporcionarle numerosos amigos dentro de su propio partido. Quizás se equivoque; mas no es presumible que hablara con tanta seguridad quien no contase con fuerzas auxiliares. Por de pronto, otro ministro, antiguo defensor de ese mismo partido, ha acompañado al Sr. Barzanallana, retirándose con él del Ministerio.

INSTRUCCION PRIMARIA.

No sin asombro hemos visto aplaudir como

ciba en su seno, previos los trámites y circunstancias que se determinen en el reglamento interior.

Art. 4.º Todos los socios tienen los mismos derechos y deberes respecto á la Sociedad.

Art. 5.º Todos los socios tienen voz y voto en la junta general.

Art. 6.º Todos los socios contribuirán igualmente para los gastos sociales con una cuota de entrada y otra mensual, que se fijarán en el presupuesto anual de ingresos, y que provisionalmente serán de 60 reales la de entrada, y de 20 la mensual.

Art. 7.º Contribuirán además con la parte proporcional de sus beneficios procedentes de obras ó trabajos que la Sociedad patrocine, en la forma que se establece en el título relativo á los fondos sociales.

Art. 8.º Contribuirán tambien los socios, siempre que los fuere posible, con un ejemplar de sus respectivas obras, para la formacion de una biblioteca y de un museo artístico.

Art. 9.º No se podrá imponer contribucion alguna á los socios fuera de las establecidas en los artículos anteriores, sino de su propio consentimiento declarado por mayoría en junta general á que concurrán á lo menos la mitad mas uno de los socios residentes en Madrid.

Art. 10. Todos los socios están obligados á desempeñar los cargos sociales que conforme á estos estatutos se les encomiendan.

Art. 11. El socio que requerido por la junta ó funcionario á quien corresponda se negare al cumplimiento de los deberes que al ingresar en la Sociedad contrae, se entiende que renuncia á pertenecer á ella.

TITULO TERCERO.

Regimen y gobierno de la Sociedad.

CAPITULO PRIMERO.

Regimen y gobierno de la Sociedad en general.

Art. 12. La Sociedad se rige por sus estatutos, reglamentos y acuerdos de la junta general, y se gobierna y administra por las juntas directiva y censors, que reunidas constituyen el Consejo social.

Art. 13. La Sociedad, para su regimen interior y

mas liberal que cuantas leyes han regido en España sobre primera enseñanza, el proyecto pendiente aun de la aprobacion del Senado.

Es bien cierto que poco, muy poco liberales han sido cuantas leyes, reglamentos y decretos se han sucedido en España sobre primera enseñanza, desde que en 1837 se inició la reforma para armonizarla en su organizacion con las exigencias de la época constitucional recientemente inaugurada entonces. Pero si todas, hasta la ley de 1857, fueron poco liberales, lo es aun menos la llamada á reemplazarla, porque obedece á principios mas restrictivos y centralizadores, establece preceptos que aumentan el monopolio, y destruye, por decirlo así, los fundamentos de lo existente, sin acudir con otros de igual ó mayor eficacia sobre los verdaderos progresos intelectuales y morales del país.

Los efectos del principio general á que la ley obedece en su articulado, son bastantes á convencer de que nada tiene de liberal, puesto que nos dan por resultado inmediato una reduccion considerable en el número de escuelas existentes, notable limitacion en la instruccion que en ellas se ha de comunicar, y mayor centralizacion que la actual en el regimen y gobierno á que se las ha de someter, aparte de mayores y muy trascendentes perturbaciones, que mas adelante patentizaremos.

Verdad es por todos reconocida, que la ley que sancione el principio de libre enseñanza, y se limite despues á organizar las escuelas públicas que la nacion ha de sostener para la mejor y mas completa instruccion de las clases que, ó no cuentan con medios para costearse privadamente, ó no tienen acceso oficial á toda otra, es la ley que llena las condiciones de verdaderamente liberal. Toda otra lo será tanto menos, cuanto mas se aparte de aquella en sus principios y fines, es decir, que mas restricciones imponga á la enseñanza privada, y menos facilite á los pueblos la pública y suficiente á preparar la infancia cual corresponde á sus ulteriores destinos en la vida.

Ahora bien: el actual proyecto de ley, lejos de sancionar el principio de libre enseñanza, y aun declarar, como lo han hecho las anteriores leyes, la existencia de la enseñanza privada, se limita á suprimirla; y bajo la suposicion de esta existencia, rodeándola de restricciones que hasta hoy no ha tenido, y hacen temer que dependa siempre de la

voluntad y criterio mudable del poder público.

Que la ley en proyecto, sobre no declarar explícitamente en su articulado que la primera enseñanza es ó puede ser pública ó privada, la rodea de tales restricciones que han de aminorar sus escuelas, lo dicen bien claramente las condiciones que exige para otorgar los títulos de aptitud á los maestros y las formalidades á que se sujeta su instalacion y conservacion.

El certificado ó título de aptitud es desde luego una limitacion del principio de libre enseñanza. Pero no discutiremos si esta limitacion, que al decir de sus defensores garantiza altos intereses sociales, es ó no conciliable con la libertad, útil y provechosa: aceptámosla como un hecho legal existente, y con relacion á los medios de que sea efectiva preguntamos: ¿por ventura la nueva ley establece medios por los cuales se obtenga el título de maestro de primera enseñanza mas fácilmente que antes y de modo que en este punto sea mas liberal? Analicémoslo.

Se ha venido exigiendo á los aspirantes al magisterio una preparacion de dos años de estudios académicos, con sus prácticas, para maestro elemental; tres para maestro de clase superior, y cuatro para profesor normal é inspector, sometidos todos á la correspondiente prueba de suficiencia en los exámenes establecidos para cada clase.

Es sabido que la mayoría de maestros y escuelas, llamados á satisfacer la imperiosa necesidad de una instruccion común á todas las clases sociales, son las escuelas y maestros elementales; primer grado de la enseñanza completa, á cuyo profesorado se viene exigiendo los años de estudios académicos con sus correspondientes prácticas.

¿Y qué novedad introduce el proyecto de ley?

Reduce á una sola clase y grado todos los títulos de maestro de instruccion primaria; y exige tres años de estudios en las materias que, correspondientes al segundo período de la segunda enseñanza, se señalen á las cuales se agrega la pedagogía. De modo, que para la mayor y mas necesaria parte de los maestros de España, para los que, segun la base del programa de enseñanza, para todas las escuelas fijada en la ley, no han de enseñar mas, sino menos que lo que hoy deben y vienen enseñando, se aumenta un año de estudios preparatorios, y por consiguiente, se dificulta el medio de obtener el título

ó su extension á fines no expresados en los estatutos actuales.

CAPITULO III.

Del Consejo de la Sociedad.

Art. 23. El Consejo de la Sociedad se compone:

- 1.º Del presidente.
- 2.º De dos vicepresidentes.
- 3.º Del director general.
- 4.º Del administrador general.
- 5.º Del contador.
- 6.º Del tesorero.
- 7.º Del consultor letrado.
- 8.º De dos secretarios.
- 9.º De los tres presidentes y los tres vicepresidentes primeros de las secciones.

Art. 24. El director general, el administrador, el contador, el tesorero, el consultor letrado y el secretario primero constituyen la junta directiva.

Art. 25. La junta censorsa se compone del presidente, los dos vicepresidentes de la Sociedad, los presidentes y vicepresidentes primeros de las secciones y el secretario segundo.

Art. 26. Las juntas censorsa y directiva reunidas acuerdan todo lo conveniente al buen gobierno y administracion de la Sociedad, conforme á sus estatutos y disposiciones vigentes de la junta general.

Art. 27. La junta directiva dispone todo lo necesario á la ejecucion de los acuerdos del Consejo.

Art. 28. La junta censorsa vela por la observancia de los estatutos y reglamento, así como de los acuerdos de la junta general y de los suyos propios, con la facultad de suspender la ejecucion de los de la junta directiva ó cualquiera de sus funcionarios, siempre que lo crea conveniente.

Art. 29. La facultad de suspension concedida á la junta censorsa se entiende bajo su responsabilidad y obligacion de dar cuenta á la junta general.

CAPITULO IV.

De los individuos del Consejo.

Art. 30. Todos los cargos sociales son gratuitos y honorarios. Ningun socio puede desempeñar simultáneamente dos ó mas cargos.

Art. 31. Al cabo de un año completo de ejercicio

No negaremos que á mayor estudio corresponde en principio mayor aptitud; y que aun cuando el maestro no haya de enseñar mañana mas que lo que hoy enseña, conviene que sea mas instruido para que lo haga mejor y con mayor eficacia. Pero, respondiendo así la ley en proyecto al mayor número de facilidades que, como mas liberal, habrá de ofrecer al aumento del profesorado, ni se da el carácter de tal el haber reducido á una todas las clases y grados de títulos?

Es innegable que de hoy en adelante la preparacion del verdadero maestro se hará mas difícil y costosa que lo ha sido hasta aquí; y aunque esto reporte ciertos beneficios, siempre que el costo y la dificultad aseguren la mayor aptitud, no por ello la ley que así lo establece es mas liberal, como tampoco viene á serlo porque reduzca á una todas las clases de maestros y escuelas, en perjuicio, segun la ciencia pedagógica, de legítimos intereses sociales.

Se nos dirá, sin embargo, que el permitir la opcion al título de maestro á todo el que tenga otro académico, obtenido en Universidad ó seminario, ó título de bachiller en artes, ó el de aptitud para ingreso en carreras especiales, previo examen autorizándole para el ejercicio del magisterio, despues de solo haber dado una corta práctica, hace la ley mas liberal.

Pero hay, en esto, una lamentable equivocacion, nacida sin duda de que ignoran que por las disposiciones legales vigentes existe la conmutacion de estudios, base mas amplia aun que la obtencion de título académico, pues por ella se hacen válidas para la carrera del magisterio todos los estudios que hubieran sido hechos en otras carreras únicamente para cualquiera otra.

Véase, pues, cómo nada nuevo mas liberal y liberal contiene el proyecto de ley relativo á la preparacion y formacion de maestros de instruccion primaria; antes, por el contrario, es mas restrictivo que la legislación vigente y la que á esta precedió.

Nada diremos de los maestros sin título para los pueblos de 500 habitantes abajo, porque el certificado de aptitud que se les exige y podía obtener cualquiera sin previo estudio obligatorio, se equipara en el proyecto de ley á la aptitud que supone en los llamados á reemplazarlos con venia

son renunciables los cargos, y á nadie puede obligarse á que acepte la reeleccion ó nuevas funciones sin que haya transcurrido un año al menos desde su salida del Consejo.

Art. 32. Para todos los cargos sociales nombrará la junta general en votacion secreta y por mayoría absoluta de votos los socios que tuviere por conveniente.

Art. 33. El cargo de director general será vitalicio.

Art. 34. Todos los demás individuos del Consejo se renovarán anualmente por mitad.

Art. 35. La junta general puede elegir á los suplentes para los mismos ó otros cargos sociales.

Art. 36. Al mismo tiempo que los suplentes elegirá la junta general cinco socios suplentes que, cuando hubiere lugar, ocuparán las vacantes que ocurran en el Consejo hasta que la misma junta general provea á su reemplazo definitivo.

Art. 37. El director general es el gerente y representante de la Sociedad en todos los negocios de su competencia y fines.

Art. 38. Para el cumplimiento de sus obligaciones tiene el director general todas las facultades necesarias que no estuvieren expresamente atribuidas á otras juntas ó funcionarios.

Art. 39. El director general es jefe nato de todos los funcionarios retribuidos de la sociedad.

Art. 40. El administrador general tiene á su cargo la ordenacion de pago y el regimen económico de la Sociedad, bajo la superintendencia del director general.

Art. 41. El contador y el tesorero desempeñarán las funciones que de la denominacion de sus respectivos cargos se desprenden, conforme á los estatutos y reglamento.

Art. 42. El consultor letrado informará á la junta de todas las cuestiones de índole contenciosa, y cuidará de que todas las acuerdos de la misma junta sean conformes á las leyes vigentes.

Art. 43. Los secretarios ejercerán en las juntas á que pertenecieren las funciones naturales de sus respectivos cargos.

Art. 44. El presidente de la Sociedad le es nato de su junta general y de la censorsa. Los vicepresidentes

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

En la sesión del sábado se dió cuenta de una comunicación, en que participaba el señor presidente del Consejo de ministros...

Se dispuso pasase á la comision de presupuestos un expediente relativo al fondo de redención y enganches del ejército...

También se dispuso pasase á dicha comision una instancia de varios profesores del Instituto de Guipúzcoa, pidiendo aumento de sueldo...

Entrándose en el órden del dia, se dió lectura á varios dictámenes de la comision de peticiones.

Abierta discusion sobre el dictamen relativo á las cuentas de 1859, usaron de la palabra los señores Diaz Agero, Segovia, Fernandez Cadórniga, conde de Toreno y Bertran de Lis.

El Congreso pasó á reunirse en secciones, despues de anunciarse para hoy lunes la votacion definitiva del proyecto de ley relativo al canal de Tamarit...

Anuncia La Reforma que el ministro de Hacienda tiene el pensamiento de hacer un arreglo en la hipoteca de la deuda...

Si esta noticia fuese cierta, mucho se alegraría la reforma los numerosos acreedores del Estado, cuyas reclamaciones se estacionan meses y meses sin adelantarse un paso...

Leemos en La Política y en La Epoca lo siguiente: El degraado vecino de Churrina, sentenciado á la última pena por el consejo de guerra de Granada...

Vuelve á insistir El Noticiero, periódico ministerial, en que es positivo que el estado de guerra en el alto Aragon no reconoce mas causa que el contrabando.

le reemplazan y sustituyen por su órden en caso necesario.

TITULO CUARTO.

De las secciones.

Art. 44. Los socios al ingresar en la Sociedad se inscribirán en la seccion ó secciones que tuvieran por conveniente.

Art. 45. Cada seccion tendrá un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios elegidos por ella misma en votacion secreta y por mayoría de votos.

Art. 46. Cada seccion se ocupará ó clausivamente en los negocios de su competencia y se organizará conforme á un reglamento formado por ella misma, y sometido al exámen y aprobacion de la junta censora.

Art. 47. Las secciones informarán á la junta censora, á la directiva y á la general, siempre que fuere conveniente, sobre los asuntos de su competencia.

Art. 48. Las secciones propondrán á la junta directiva ó á la general cuanto estimaren conveniente al bien y prosperidad de sus respectivos institutos ó de la Sociedad en general.

TITULO QUINTO.

De los medios para llenar los fines de la Sociedad.

Art. 49. La Sociedad, para llenar sus fines, se valdrá de los medios que á continuacion se expresan: 1.º Acudir al gobierno ó autoridad competente en demanda del cumplimiento de las leyes siempre que fuere necesario en bien comun ó de alguno de los asociados.

2.º Proteger por cuantos medios esté á su alcance los derechos e intereses de los asociados.

3.º Proteger por medio de lecturas, conferencias, exposiciones y otros medios, difundir la sccion y buen gobierno entre los asociados, y fomentar las artes.

4.º Establecer por medio de correspondencias la publicidad necesaria á las obras de los socios.

5.º Tomar á su cargo, cuando sus medios, lo permitan y parezca conveniente, la administracion y espedicion de las obras de sus socios.

SOCIEDAD DE AUTORES.

Ayer tarde se celebró, como estaba anunciado de antemano, en el local del Ateneo, la reunion de la Sociedad de Autores...

No presidia la reunion el Sr. Gonzalez Brabo, sino el Sr. Escosura, en la buena compania del Sr. Figuerola, Harzenbusch, Aguilera, Rossel y Nombela.

La concurrencia era numerosa y compuesta no solo de escritores, sino tambien de aficionados ó amantes de las letras.

Tres horas próximamente duraron los debates sobre diversos capitulos y articulos del proyecto de estatutos, que quedó aprobado con ligeras modificaciones y tal cual le publicamos en otro lugar de nuestro periódico.

Los puntos sobre que hubo discusion, mas animada fueron los titulos y articulos que se refieren á las cualidades é ingreso de los socios, á la cuota de entrada y mensual, y por último, á los préstamos sobre las obras.

Entre los concurrentes que usaron de la palabra recordamos á los Sres. Eguilaz, Madoz, Viezma, Correa, Cazorro, Becker, Nuñez de Prado, Moreno Solano, Valcárcel y Estrella. Sostuvieron por parte de la mesa la discusion el presidente Sr. Escosura, que aprovechó la oportunidad para lucir sus dotes oratorias, y los señores Figuerola y Rossel.

A peticion del Sr. Eguilaz se introdujo una modificacion importante relativa al ingreso en la Sociedad, disponiendo que pudieran ser admitidos los presentados por cinco socios, en calidad de amantes de las letras, que no militaran en ellas, es decir, los que no sean escritores.

En este punto del debate fué en el que usó de la palabra el Sr. Madoz, manifestando que en su concepto las letras necesitan de una proteccion eficaz que asegure al que intente publicar una obra la venta por lo menos de quinientos ó seiscientos ejemplares, es decir, lo bastante al menos para cubrir los gastos de la primera tirada.

Mientras aqui en el transcurso de muchos años no se han vendido mas que 21 ejemplares de las poesias de D. Juan Nicasio Gallego, segun testimonio del Sr. Escosura, allende los Pirineos se han despachado en menos de dos meses mas de 10.000 ejemplares de un tratado de cocina, segun dijo el Sr. Cortés.

El titulo de los estatutos, que produjo discusion mas seria, y que indudablemente hubiera sido debatido con mas estension, á no estar tan adelantada la hora, porque en realidad lo merecia, fué el relativo á préstamos sobre obras.

El Sr. Bekquer, que habia sido uno de los confectionadores de los primitivos estatutos, levántose á combatirlo, manifestando que en aquellos se habia prescindido de las disposiciones que contiene el articulo de dicho titulo y se detuvo en hacer algunas consideraciones sobre las dificultades que ha de ofrecer la calificacion y designacion de obras sobre las cuales puedan hacerse préstamos ó anticipos.

El asunto es en verdad delicado, y tambien nosotros creemos que ha de dar no poco que hacer al Consejo de la futura Sociedad; mas no por eso opinamos en todo como el Sr. Bekquer y el Sr. Bustillo, ni mucho menos juzgamos que afecta á la existencia misma de la asociacion.

9.º Un tanto por ciento determinado en la forma dicha, sobre el producto liquido de los contratos que, autorizada al efecto por los interesados, celebre la Sociedad respecto á reproduccion de las obras de sus socios.

10. Cualesquiera otros beneficios, legados, donaciones, etc. que á la Sociedad pudieren hacerse.

Art. 53. La recaudacion y administracion del fondo social estarán á cargo de su administrador general, contador y tesoroero, bajo la inspeccion inmediata de la junta directiva y la vigilancia de la censora.

Art. 54. Para auxiliar á los arriba dichos habrá el número absolutamente indispensable de empleados retribuidos que se fijará, así como sus emolumentos, en el presupuesto social de gastos de cada año.

TITULO SESTO.

De los fondos sociales.

Art. 52. El fondo social se constituirá con los rendimientos de los arbitrios que á continuacion se enumeran, á saber:

1.º Las cuotas de entrada.

2.º Las cuotas mensuales ordinarias.

3.º Las cuotas extraordinarias que la junta general vote en los términos establecidos en el art. 7.º

4.º El tanto por ciento que el Consejo de la Sociedad establezca como premio de la administracion de las obras y propiedades literarias y artísticas que tomarse á su cargo, pertenecientes á los socios.

5.º El tanto por ciento que en la forma establecida en el párrafo anterior se imponga á la venta de obras de los socios en exposicion verificada por la Sociedad, descontando gastos.

6.º El tanto por ciento en la misma forma determinado del producto de las lecturas y conferencias que en la Sociedad y con su acuerdo dieren los socios, en la inteligencia de que el resto ha de percibirlo el socio mismo.

7.º El tanto por ciento que se deduzca del importe de los conciertos que en la Sociedad tuvieran lugar.

8.º El importe de las funciones dramáticas ó líricas que á beneficio de la Sociedad puedan lograrse.

Ensayos, y tiempo hay de ver si los resultados son ó no convenientes.

Mucho mas pudiéramos decir, si emitieramos nuestro juicio completo, acerca de los estatutos aprobados y de lo que de la Sociedad esperamos; pero no nos parece oportuno de esta resena, y por otra parte creemos que los reglamentos de cada seccion han de aclarar algunos puntos bastante indeterminados en las bases y sobre las cuales no hubo tiempo para discutir con la amplitud que hubiera sido necesaria.

El Sr. Escosura dió las gracias al terminar á la prensa por la solicitud que ha mostrado insertando cuantos anuncios se le han dirigido sobre el particular. Por nuestra parte no tenemos que contestar mas al señor presidente de la mesa interina, que nuestras columnas están siempre abiertas no solo para un fin, que tan de cerca afecta al periodismo y á las letras, sino para todo objeto que, además de ser esencialmente humanitario, se refiera como el de la Sociedad á difundir las luces y á extender y facilitar á todas las clases sociales los beneficios de la asociacion, que es uno de los caracteres y medios mas poderosos del progreso, á cuya defensa estamos con vida y alma consagrados.

El domingo próximo se volverá á reunir la junta general de socios para nombrar las personas que han de formar el Consejo, en el modo y forma que oportunamente diremos.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALADA.)

Paris 8.—El Cuerpo legislativo ha desechado el artículo 12 de la ley de imprenta, por el cual los periodistas condenados varias veces perdian sus derechos electorales.

Washington 7.—El presidente Johnson será llamado delante del Senado el dia 13 para justificar sus actos.

Paris 8 por la tarde.—Le Pays ha publicado los documentos que debian poner en evidencia la verdad de las acusaciones del diputado Kerveguen. Los documentos son de una autenticidad dudosa y no prueban nada.

Se prepara en Berlin un proyecto de ley muy importante, que debe reglamentar de nuevo todo lo que se refiere á la industria, á las fábricas y á los privilegios de invencion.

Por consecuencia del aumento del ejército de Prusia va á comenzar en aquel país la edificacion de nuevos y espaciosos cuarteles, habiéndose destinado á este objeto una suma provisional de medio millon de escudos.

El resentimiento del gobierno prusiano contra el ex-rey de Hannover, dice un periódico francés, no se limita á secuestrar los bienes de aquel, sino que el tribunal del estado ha admitido una acusacion por delito de alta traicion contra el conde de Platow. Rete ministro del antiguo rey Jorge, es perseguido por haber expresado la opinion de que el conquistador no tiene derecho á disponer del juramento de fidelidad á los servidores que quieran permanecer consagrados á su soberano en desgracia.

El ministro de la Guerra del gran ducado de Baden parece haber despertado cierta agitacion en aquel país. Los periódicos alemanes atribuyen á este acto del gobierno prusiano la manifestacion anti-nexionista que ha tenido lugar recientemente en el gran ducado, aproposito de las elecciones para el Parlamento aduanero.

Si no estamos mal informados, dice La France, el gobierno prusiano no ha permanecido indiferente á estas manifestaciones. Se nos asegura que se esfuerza cuanto puede por atenuar los efectos de este nombramiento, y reducir á sus verdaderas proporciones, citando numerosos ejemplos de casos semejantes ocurridos en muchos Estados de Alemania, y haciendo valer la circunstancia de que el general Beyer, aceptando la cartera de la Guerra en el gran ducado de Baden, ha abjuro su calidad de Punari.

Tal es el lenguaje, añade el periódico francés, que la Prusia hace oír á ciertas potencias, y que encontramos en la prensa que pasa por órgano de Mr. de Bismark.

No rechazamos ni aceptamos las razones invocadas por los periódicos del gobierno prusiano; pero consideramos oportuno hacerlas conocer.

Leemos en El Memorial diplomático: «Por consecuencia del resultado antiprusiano de las elecciones hechas en Baviera y en el gran

ducado de Baden para el Parlamento aduanero, la idea recientemente rechazada de establecer una confederacion de la Alemania del Sur vuelve, segun parece, á estar sobre el tapete con ve, segun parece, de bastante vaguedad, de pasos dados en este sentido por el gabinete bávaro, que fuertemente lastimado por el resultado del escrutinio, pretende ganar terreno haciendo atribuir á la Baviera el origen de esta confederacion del Sur, cuya formacion fué combatida con tanta violencia por los periódicos prusianos.

La Gaceta Nacional dice que el Parlamento alemán aduanero no podrá reunirse hasta despues de lo que lo haya sido el federal, cuya convocacion ha sido anunciada para el 19 del actual. Este último tiene que votar una ley sobre la industria, otra sobre el domicilio, otra sobre la administracion, otra sobre funcionarios federales, y por último, el presupuesto federal.

La Liberté anuncia que el gobierno de la Gran Bretaña acaba de adherirse por completo al convenio telegráfico concluido en 1865 por todas las potencias europeas en lo que concierne á la red telegráfica inglesa de las Indias. Por consecuencia de esta declaracion, el precio de los telegramas de esta declaracion sufrirá una rebaja de 25 francos.

La prensa americana ofrece una actitud bastante mas conciliadora respecto de Inglaterra. Los periódicos The Times Tribune y World de Nueva York, han publicado recientemente sobre la cuestion de Alabama artículos juiciosos, en los cuales manifiestan reconocer que la cuestion entablada en el terreno de los principios, es por su naturaleza opuesta á facilitar toda solucion y que seria mas práctico poner fin á esta irritante discusion para examinar en ella misma el valor de las reclamaciones hechas por el comercio americano.

Un telegrama de Roma dice que Mons. Bonaparte y otros ocho prelados mas, serán creados cardenales en el Consistorio del 13 del actual y recibirán el capelo el 16. Asegúrase que el emperador de los franceses ha tomado á su cargo los gastos de instalacion de su primo.

Las sociedades científicas y artísticas de Roma van á celebrar solemnes funerales por el rey Luis de Baviera.

Los diarios ingleses dan algunos pormenores respecto á la última revolucion ocurrida en el imperio japonés.

El Taicun, generalísimo de las tropas del Mikado, jefe espiritual de grandes feudatarios de aquella tierra, capitaneando á Mikado, noble poderoso que hizo prisionero al Mikado, entregó á las llamas el palacio que aquel poseia en Yedo.

El Mikado continúa preso en su palacio de Kiota y custodiado por las fuerzas de la caudillo rebelde Satsuma.

Las turbulencias en la capital fueron muy serias. Casi toda la ciudad fué pasto de las llamas entregada al saqueo, pasadas á cuchillo las mujeres del Taicun y las viudas de sus antecesores y abolido el Taicunato.

Los ósules extranjeros permanecieron neutrales durante las revueltas.

El comercio hecho por el puerto de Málaga con los Estados Unidos, solo en los meses de Octubre y Noviembre de 1867, ascendió á la suma de 873.198 pesos, repartidos en la forma siguiente: á Nueva York, 598.837; á Boston, 162.375; á Filadelfia, 59.352; á Baltimore, 45.136, y á San Francisco, 18.998.

Parece que se ha comunicado á los gobernadores de las provincias marítimas la órden para que sean admitidos á libre plática las procedencias de Cádiz, Málaga, Peñon, Alhucemas y Chafarinas.

De real órden se anuncia nueva subasta para adquirir 800 toneladas de cal viva con destino á las obras de fundacion del depósito mayor del canal de

ducado de Baden para el Parlamento aduanero, la idea recientemente rechazada de establecer una confederacion de la Alemania del Sur vuelve, segun parece, á estar sobre el tapete con ve, segun parece, de bastante vaguedad, de pasos dados en este sentido por el gabinete bávaro, que fuertemente lastimado por el resultado del escrutinio, pretende ganar terreno haciendo atribuir á la Baviera el origen de esta confederacion del Sur, cuya formacion fué combatida con tanta violencia por los periódicos prusianos.

La Gaceta Nacional dice que el Parlamento alemán aduanero no podrá reunirse hasta despues de lo que lo haya sido el federal, cuya convocacion ha sido anunciada para el 19 del actual. Este último tiene que votar una ley sobre la industria, otra sobre el domicilio, otra sobre la administracion, otra sobre funcionarios federales, y por último, el presupuesto federal.

La Liberté anuncia que el gobierno de la Gran Bretaña acaba de adherirse por completo al convenio telegráfico concluido en 1865 por todas las potencias europeas en lo que concierne á la red telegráfica inglesa de las Indias. Por consecuencia de esta declaracion, el precio de los telegramas de esta declaracion sufrirá una rebaja de 25 francos.

La prensa americana ofrece una actitud bastante mas conciliadora respecto de Inglaterra. Los periódicos The Times Tribune y World de Nueva York, han publicado recientemente sobre la cuestion de Alabama artículos juiciosos, en los cuales manifiestan reconocer que la cuestion entablada en el terreno de los principios, es por su naturaleza opuesta á facilitar toda solucion y que seria mas práctico poner fin á esta irritante discusion para examinar en ella misma el valor de las reclamaciones hechas por el comercio americano.

Un telegrama de Roma dice que Mons. Bonaparte y otros ocho prelados mas, serán creados cardenales en el Consistorio del 13 del actual y recibirán el capelo el 16. Asegúrase que el emperador de los franceses ha tomado á su cargo los gastos de instalacion de su primo.

Las sociedades científicas y artísticas de Roma van á celebrar solemnes funerales por el rey Luis de Baviera.

Los diarios ingleses dan algunos pormenores respecto á la última revolucion ocurrida en el imperio japonés.

El Taicun, generalísimo de las tropas del Mikado, jefe espiritual de grandes feudatarios de aquella tierra, capitaneando á Mikado, noble poderoso que hizo prisionero al Mikado, entregó á las llamas el palacio que aquel poseia en Yedo.

El Mikado continúa preso en su palacio de Kiota y custodiado por las fuerzas de la caudillo rebelde Satsuma.

Las turbulencias en la capital fueron muy serias. Casi toda la ciudad fué pasto de las llamas entregada al saqueo, pasadas á cuchillo las mujeres del Taicun y las viudas de sus antecesores y abolido el Taicunato.

Los ósules extranjeros permanecieron neutrales durante las revueltas.

El comercio hecho por el puerto de Málaga con los Estados Unidos, solo en los meses de Octubre y Noviembre de 1867, ascendió á la suma de 873.198 pesos, repartidos en la forma siguiente: á Nueva York, 598.837; á Boston, 162.375; á Filadelfia, 59.352; á Baltimore, 45.136, y á San Francisco, 18.998.

Parece que se ha comunicado á los gobernadores de las provincias marítimas la órden para que sean admitidos á libre plática las procedencias de Cádiz, Málaga, Peñon, Alhucemas y Chafarinas.

De real órden se anuncia nueva subasta para adquirir 800 toneladas de cal viva con destino á las obras de fundacion del depósito mayor del canal de

ducado de Baden para el Parlamento aduanero, la idea recientemente rechazada de establecer una confederacion de la Alemania del Sur vuelve, segun parece, á estar sobre el tapete con ve, segun parece, de bastante vaguedad, de pasos dados en este sentido por el gabinete bávaro, que fuertemente lastimado por el resultado del escrutinio, pretende ganar terreno haciendo atribuir á la Baviera el origen de esta confederacion del Sur, cuya formacion fué combatida con tanta violencia por los periódicos prusianos.

La Gaceta Nacional dice que el Parlamento alemán aduanero no podrá reunirse hasta despues de lo que lo haya sido el federal, cuya convocacion ha sido anunciada para el 19 del actual. Este último tiene que votar una ley sobre la industria, otra sobre el domicilio, otra sobre la administracion, otra sobre funcionarios federales, y por último, el presupuesto federal.

La Liberté anuncia que el gobierno de la Gran Bretaña acaba de adherirse por completo al convenio telegráfico concluido en 1865 por todas las potencias europeas en lo que concierne á la red telegráfica inglesa de las Indias. Por consecuencia de esta declaracion, el precio de los telegramas de esta declaracion sufrirá una rebaja de 25 francos.

La prensa americana ofrece una actitud bastante mas conciliadora respecto de Inglaterra. Los periódicos The Times Tribune y World de Nueva York, han publicado recientemente sobre la cuestion de Alabama artículos juiciosos, en los cuales manifiestan reconocer que la cuestion entablada en el terreno de los principios, es por su naturaleza opuesta á facilitar toda solucion y que seria mas práctico poner fin á esta irritante discusion para examinar en ella misma el valor de las reclamaciones hechas por el comercio americano.

Un telegrama de Roma dice que Mons. Bonaparte y otros ocho prelados mas, serán creados cardenales en el Consistorio del 13 del actual y recibirán el capelo el 16. Asegúrase que el emperador de los franceses ha tomado á su cargo los gastos de instalacion de su primo.

Las sociedades científicas y artísticas de Roma van á celebrar solemnes funerales por el rey Luis de Baviera.

Los diarios ingleses dan algunos pormenores respecto á la última revolucion ocurrida en el imperio japonés.

El Taicun, generalísimo de las tropas del Mikado, jefe espiritual de grandes feudatarios de aquella tierra, capitaneando á Mikado, noble poderoso que hizo prisionero al Mikado, entregó á las llamas el palacio que aquel poseia en Yedo.

El Mikado continúa preso en su palacio de Kiota y custodiado por las fuerzas de la caudillo rebelde Satsuma.

Las turbulencias en la capital fueron muy serias. Casi toda la ciudad fué pasto de las llamas entregada al saqueo, pasadas á cuchillo las mujeres del Taicun y las viudas de sus antecesores y abolido el Taicunato.

Los ósules extranjeros permanecieron neutrales durante las revueltas.

El comercio hecho por el puerto de Málaga con los Estados Unidos, solo en los meses de Octubre y Noviembre de 1867, ascendió á la suma de 873.198 pesos, repartidos en la forma siguiente: á Nueva York, 598.837; á Boston, 162.375; á Filadelfia, 59.352; á Baltimore, 45.136, y á San Francisco, 18.998.

Parece que se ha comunicado á los gobernadores de las provincias marítimas la órden para que sean admitidos á libre plática las procedencias de Cádiz, Málaga, Peñon, Alhucemas y Chafarinas.

De real órden se anuncia nueva subasta para adquirir 800 toneladas de cal viva con destino á las obras de fundacion del depósito mayor del canal de

ducado de Baden para el Parlamento aduanero, la idea recientemente rechazada de establecer una confederacion de la Alemania del Sur vuelve, segun parece, á estar sobre el tapete con ve, segun parece, de bastante vaguedad, de pasos dados en este sentido por el gabinete bávaro, que fuertemente lastimado por el resultado del escrutinio, pretende ganar terreno haciendo atribuir á la Baviera el origen de esta confederacion del Sur, cuya formacion fué combatida con tanta violencia por los periódicos prusianos.

La Gaceta Nacional dice que el Parlamento alemán aduanero no podrá reunirse hasta despues de lo que lo haya sido el federal, cuya convocacion ha sido anunciada para el 19 del actual. Este último tiene que votar una ley sobre la industria, otra sobre el domicilio, otra sobre la administracion, otra sobre funcionarios federales, y por último, el presupuesto federal.

La Liberté anuncia que el gobierno de la Gran Bretaña acaba de adherirse por completo al convenio telegráfico concluido en 1865 por todas las potencias europeas en lo que concierne á la red telegráfica inglesa de las Indias. Por consecuencia de esta declaracion, el precio de los telegramas de esta declaracion sufrirá una rebaja de 25 francos.

La prensa americana ofrece una actitud bastante mas conciliadora respecto de Inglaterra. Los periódicos The Times Tribune y World de Nueva York, han publicado recientemente sobre la cuestion de Alabama artículos juiciosos, en los cuales manifiestan reconocer que la cuestion entablada en el terreno de los principios, es por su naturaleza opuesta á facilitar toda solucion y que seria mas práctico poner fin á esta irritante discusion para examinar en ella misma el valor de las reclamaciones hechas por el comercio americano.

Un telegrama de Roma dice que Mons. Bonaparte y otros ocho prelados mas, serán creados cardenales en el Consistorio del 13 del actual y recibirán el capelo el 16. Asegúrase que el emperador de los franceses ha tomado á su cargo los gastos de instalacion de su primo.

Las sociedades científicas y artísticas de Roma van á celebrar solemnes funerales por el rey Luis de Baviera.

Los diarios ingleses dan algunos pormenores respecto á la última revolucion ocurrida en el imperio japonés.

El Taicun, generalísimo de las tropas del Mikado, jefe espiritual de grandes feudatarios de aquella tierra, capitaneando á Mikado, noble poderoso que hizo prisionero al Mikado, entregó á las llamas el palacio que aquel poseia en Yedo.

El Mikado continúa preso en su palacio de Kiota y custodiado por las fuerzas de la caudillo rebelde Satsuma.

Las turbulencias en la capital fueron muy serias. Casi toda la ciudad fué pasto de las llamas entregada al saqueo, pasadas á cuchillo las mujeres del Taicun y las viudas de sus antecesores y abolido el Taicunato.

Los ósules extranjeros permanecieron neutrales durante las revueltas.

El comercio hecho por el puerto de Málaga con los Estados Unidos, solo en los meses de Octubre y Noviembre de 1867, ascendió á la suma de 873.198 pesos, repartidos en la forma siguiente: á Nueva York, 598.837; á Boston, 162.375; á Filadelfia, 59.352; á Baltimore, 45.136, y á San Francisco, 18.998.

del fijado en la pared, diciendo que á nadie culpaban de aquel hecho.»

Tal es la falta de trabajo, dice El Eco de Gerona, que apesar de tener ocupados en la dehesa ochenta hombres, todavia hay otros tantos que esperan trabajos para atender á su subsistencia. Las autoridades se ocupan sin descanso en allegar recursos para atender á las clases trabajadoras y hacer en lo posible frente á la miseria que cada dia se va haciendo mas terrible.

En la sesion que el miércoles celebró la Sociedad económica se dió cuenta de un proyecto presentado por la seccion de ciencias sociales para establecer en Valencia las sociedades cooperativas.

Se dice un periódico de Sevilla: «Hemos tenido ocasion de ver un pedazo de pan del que da á sus operarios uno de los obreros de Fernán-Núñez, y me cierto que si no nos hubieran dicho lo que era, de fijo no lo acertamos, tanto por su color como por las extrañas materias que se le añaden, convirtiéndolo en una cosa indefinible. Esta materia existe en poder del señor gobernador civil de la provincia, quien ha adoptado las medidas convenientes para que se reconozca aquel alimento; que mientras no fuera nocivo, no tiene las condiciones de ser bida para darla á los pobres trabajadores, á quienes se les trata con otras consideraciones. Estaremos al tanto de este asunto que tanto puede interesar á la salud pública.»

En carta del Marqués de Vinomá, donde se mató á tiros á una infeliz anciana á quien calificaban de bruja los asesinos.

Segun La Crónica de Córdoba, parece que aque Ayuntamiento ha acordado elevar una razonada exposicion al Gobierno pidiendo la revision del contrato de consumos desde el dia 6 al menos para el próximo año económico.

Las fragatas blindadas Victoria y Arapiles se hallan á disposicion del Gobierno español en Londres.

El señor gobernador de la provincia de Badajoz, ha dirigido una circular á todos los alcaldes de la misma, para que en el próximo término de tener dia le remitan nota expresiva de las existencias de toda clase de granos y harinas, con separacion de las que haya en su localidad, y si son suficientes para el consumo hasta la nueva cosecha.

Los buques españoles perdidos durante el mes de Enero son tres: San Sebastian, Habana núm. 3, perdido totalmente en la bahía de San Sebastian; Manuel, arrojado contra las rocas de Santa Cruz de Tenerife, donde se deshinó; Tigre, perdido en su viaje de Santiago de Cuba á Santanjer, cerca del primer puerto.

Ya ha visto la luz pública en Barcelona el periódico que con el título de Lo gay saber: anuncios hace días.

El comercio hecho por el puerto de Málaga con los Estados Unidos, solo en los meses de Octubre y Noviembre de 1867, ascendió á la suma de 873.198 pesos, repartidos en la forma siguiente: á Nueva York, 598.837; á Boston, 162.375; á Filadelfia, 59.352; á Baltimore, 45.136, y á San Francisco, 18.998.

Parece que se ha comunicado á los gobernadores de las provincias marítimas la órden para que sean admitidos á libre plática las procedencias de Cádiz, Málaga, Peñon, Alhucemas y Chafarinas.

De real órden se anuncia nueva subasta para adquirir 800 toneladas de cal viva con destino á las obras de fundacion del depósito mayor del canal de

ducado de Baden para el Parlamento aduanero, la idea recientemente rechazada de establecer una confederacion de la Alemania del Sur vuelve, segun parece, á estar sobre el tapete con ve, segun parece, de bastante vaguedad, de pasos dados en este sentido por el gabinete bávaro, que fuertemente lastimado por el resultado del escrutinio, pretende ganar terreno haciendo atribuir á la Baviera el origen de esta confederacion del Sur, cuya formacion fué combatida con tanta violencia por los periódicos prusianos.

La Gaceta Nacional dice que el Parlamento alemán aduanero no podrá reunirse hasta despues de lo que lo haya sido el federal, cuya convocacion ha sido anunciada para el 19 del actual. Este último tiene que votar una ley sobre la industria, otra sobre el domicilio, otra sobre la administracion, otra sobre funcionarios federales, y por último, el presupuesto federal.

La Liberté anuncia que el gobierno de la Gran Bretaña acaba de adherirse por completo al convenio telegráfico concluido en 1865 por todas las potencias europeas en lo que concierne á la red telegráfica inglesa de las Indias. Por consecuencia de esta declaracion, el precio de los telegramas de esta declaracion sufrirá una rebaja de 25 francos.

La prensa americana ofrece una actitud bastante mas conciliadora respecto de Inglaterra. Los periódicos The Times Tribune y World de Nueva York, han publicado recientemente sobre la cuestion de Alabama artículos juiciosos, en los cuales manifiestan reconocer que la cuestion entablada en el terreno de los principios, es por su naturaleza opuesta á facilitar toda solucion y que seria mas práctico poner fin á esta irritante discusion para examinar en ella misma el valor de las reclamaciones hechas por el comercio americano.

Un telegrama de Roma dice que Mons. Bonaparte y otros ocho prelados mas, serán creados cardenales en el Consistorio del 13 del actual y recibirán el capelo el 16. Asegúrase que el emperador de los franceses ha tomado á su cargo los gastos de instalacion de su primo.

Las sociedades científicas y artísticas de Roma van á celebrar solemnes funerales por el rey Luis de Baviera.

Isabel II. El remate se verificará el 17 del corriente.

Por la dirección de D. Juan... Para la dirección de D. Juan... Para la dirección de D. Juan...

Habiéndose inutilizado inadvertidamente por el interesado los títulos del 3 por 100 consolidado...

Por reales decretos se hacen los siguientes nombramientos y traslaciones de magistrados: se traslada a la Audiencia de Almería a D. Eugenio Miranda y Prieto...

Publica el diario oficial un real decreto relativo a la necesidad y conveniencia de ultimar la liquidación de los créditos abonables en billetes del material y personal del Tesoro.

Se celebran diligencias y en estado de liquidación la Compañía bilbanesa general de crédito, la Sociedad española general de crédito, y la Compañía general de crédito bilbaína.

Insérta el diario oficial el pliego de las condiciones económicas bajo las cuales se verificará la subasta de las obras de reforma del lazareto de Mahón en las Islas Baleares.

Está vacante por jubilación del que la desempeñaba, el registro de la provincia de Tudela, de segunda clase, con dotación de 6.000 rs.

El 15 del presente actual se celebrará simultáneamente en la administración de Hacienda pública de Madrid y en la casa consistorial de Fresnedillas la subasta para el arriendo de la labranza de San Bartolomé, destinada a pastos y siembra.

Se adjudican terrenos para la construcción de una escuela para el alumnado de las escuelas de la intendencia de ejército de Castilla la Nueva.

En el punto de Avila, Guadalupe, Juan, Leria, Santander, Segovia, Teruel y Toledo, se subasta la adquisición de varias prendas de vestuario y equipo para la guardia rural de las mismas.

Por el Ayuntamiento constitucional de Atrada se subasta la obra de locales escuelas de niños y habitación para los profesores. El remate tendrá lugar el 16 de actual.

Se hallan vacantes las plazas de médico-cirujano del Puyo, Greña, Monzonillo y Rio-Tobin; la de cirujano de Montalvo, la de secretario de Ayuntamiento de Santola, la de regente del colegio de internos del Instituto de segunda enseñanza de Valladolid y una plaza de alumno en el Asilo de Llanes.

El 5 de Abril próximo tendrá efecto el arriendo en primera subasta de las fincas pertenecientes a las iglesias de San Juan de Estrada, en la provincia de Pontevedra.

La fábrica de armas portátiles de Oviedo anuncia la subasta de 7.000 libras de aceite común y la Junta económica de Sevilla la de 2.000 quintales métricos de carbon piedra.

Publica por último el diario oficial el estado financiero de la Sociedad crédito leonesa.

VARIEDADES.

CARLOS DICKENS.

Las invasiones que la novela francesa ha hecho en España, son cada vez más frecuentes. Decida y agotada la actividad de aquella generación que representaron Dumas, Sue y Faval, hoy aparece con los mismos caracteres la nueva generación genuinamente española...

La relajación de gusto que esto indica, no es comparable a ninguno de los estravios que en otras épocas han embotado el instintivo criterio del público. Todos los malos escritores que han pasado a la posteridad por ser patronos de una literatura degradada, han adquirido injusta popularidad por haber empleado mal su ingenio, por haber abusado de él, tal vez por haber fomentado la novela exagerada de una buena facultad; pero lo que pasa en el día con los novelistas más populares de Francia es inconcebible...

Y no le falta a la generalidad del público otra cosa. Pocos son los que tienen la suficiente aptitud para saborear las páginas de la Comedia humana. Rocamboles tiene más adeptos que Vadiri; y difícil sería que los asiduos de las novelas del flamante viconte (en París se llaman Bombon du Sérail) se decidieran a indagarlas con la lectura de la Piel de Zapa ó de Eugenia Grandet.

Y si se desquieren leyendo a Balzac estos señores, abastécidos con el forraje intelectual de los pesados Ponsoujados, cómo sería posible hacerles leer una novela de costumbres íntimas, una novela de Goldsmith ó de Sterne, de Dickens ó de Tackey?

Yo leo novelas para reír, dicen algunos; y toman a Pigault Lebrun.

Yo leo novelas para llorar, dicen varios, y abren un tomo sentimental de Montepío.

Yo leo novelas para sentir impresiones fuertes, dicen otros, y toman un repertorio de causas célebres y lo devoran, edificándose con su horrible contenido.

A los que de modo tan exclusivo buscan en la lectura de novelas la protección y el estímulo de sus sentimientos adormecidos, no les mandéis leer una novela inglesa. No sabéis reír con Sterne, ni llorar con Richardson, ni horritizarse con Poe.

¿Pues qué, dirá el respetable público idólatra de Montepío, cómo hay novelas inglesas? Aquellos hombres saben escribir algunas cosas que no se hallan en las columnas de El Times ó los coros de una obra de cambio? ¿Es capaz una imaginación desarrollada, bajo el plomo y triste cielo de Inglaterra, de concebir aquellas escenas sentimentales, aquellos raptos nocturnos, aquellas confidencias amorosas, aquellos duelos sociales, aquellas redenciones de mujeres públicas, con todo el acompañamiento de puñales, venenos, hipotesos, uñes que se abogan, miradas estranguladas, epusos uñidos, padres trombeados saltadores, filatropías, ninfas de Mahile, benditos generosos, meretrices furibundas, barateros angelicales?

Tienen razón: los ingleses no sabrán hacer nada de esto; pero en cambio, ¡qué hermosa pintura de las escenas de la vida!... Los ingleses no sabrán hacer nada de esto; pero en cambio, ¡qué hermosa pintura de las escenas de la vida!

El mas popular de los novelistas ingleses, el que con mas belleza y claridad ha pintado los hermosos cuadros de la vida inglesa, dando vida por el estilo y la narración a los variados caracteres, es Carlos Dickens.

Imposible nos es trazar su biografía. Todas las noticias que sobre este escritor se han publicado han sido desmentidas por él. A nadie ha felicitado nunca por narrar su historia; y cuando algún editor oficioso se los pide, contesta que los quiere para sí. Esto hace creer que trata de escribir sus memorias, ó que ya las tiene escritas.

Lo único que se sabe es que nació en 1812, entre diez y nueve mil duros de renta, producidos por las fincas que ha comprado con sus obras; que es casado y tiene doce hijos; que fué en sus mocedades pupilo de abogado y escribano. La actividad investigadora de los fabricantes de biografías no ha podido averiguar otra cosa.

Ha poco ha regresado de los Estados Unidos, donde sus lecturas públicas le han dado una extraordinaria popularidad entre los americanos y cuatro mil duros de entrada cada noche.

Verdad es que las versiones que corren acerca del pseudónimo de Bos con que firmó sus primeras obras. También sobre este punto ha sido sobre en declaraciones el famoso novelista. Algunos han dicho que Dickens tenía un hermano llamado Moisés, nombre muy común en Inglaterra y usado allí generalmente en abreviatura, es decir, Moisés; que los pequeños camaradas que frecuentaban la casa de Dickens llamaban por corrupción Bos al niño Moisés, que era un niño antes de ser hombre; y que Carlos, vivamente impresionado por la muerte de su hermano, conservó para siempre aquel nombre en la memoria, adoptándolo después para firmar sus primeras obras. No sabemos lo que habrá de cierto en esto.

Hasta aquí lo que conocemos de la vida de Carlos Dickens.

Pero si la vida de un escritor está en sus libros; si esa vida que existe y se manifiesta en las páginas de un libro, es mas importante y digna de ser conocida que los innumerables accidentes domésticos que en nada distinguen a un hombre de la vulgar multitud; las novelas de Dickens nos revelan las altas condiciones de su espíritu, la inalterable bondad de su carácter, la rectitud y pureza de sus sentimientos, su vida, en fin, esa individualidad bíblica que nos interesa y atrae mas que los detalles de la historia exterior de un hombre, mas que todos los accidentes ocurridos en eso que se llama carrera social ó literatura de una persona.

Lo primero que es llama la atención cuando leéis una novela de Dickens, es su admirable fuerza descriptiva, la facultad de imaginar, que unida a una narración originalísima y gráfica, da a sus cuadros la mayor exactitud y verdad que cabe en las creaciones del arte. La naturaleza en su estado normal y en sus hermosas alteraciones y desórdenes se le presenta en conjunto, impresionándose de un modo general; ó describe una tempestad, por ejemplo, y por todo esto, se ve un relato minucioso de los varios fenómenos que la detemplan, sino en un cuadro que aparece formado y compuesto de una sola pincelada: se presenta un momento de la tempestad, el sublime momento pictórico del relámpago, en que con la vista abarcan un espa-

cio sin límites, y veis innumerables objetos, sin poder examinar ninguno. Os describe un paisaje, y en su descripción lo veis como en la naturaleza, vago, grandioso en su conjunto. No os marcará como otros escritores descriptivos, las líneas precisas del horizonte, las siluetas recortadas de los árboles, la mayor ó menor intensidad de la luz, la forma exacta de la casa, el río, del monte. Dickens os hará ver todo esto sin decir nada, sin dibujar nada. Es como un gran colomita que produce sus efectos con masas indeterminadas de color, de sombra y de luz, sin que os permita precisar los objetos en particular y delinear por separado los accidentes.

Cuando describe un interior, un recinto fastuoso ó humilde, un objeto ó un mueble cualquiera, no le veis detenerse allí con la nárcosis prolija de Balzac, ni hacer la anatomía, digámoslo así, del objeto, se apresura todas sus partes para estatuirlas por sí solas, midiendo con impertinencia las aristas, los ángulos, contando las manchas, modelando el original con la minuciosidad y el trabajo del que traza un facsimile. El no ve en el objeto mas que aquella parte, aquella línea que influye en el conjunto de la escena, que se debe a la totalidad del cuadro; y describe tan solo la faz anterior de las cosas. Le interesa tan solo aquello que contribuya a caracterizar la fisonomía local, aquello que es un rasgo ó una facción en el expresivo rostro de una escena, de una habitación, de un sitio cualquiera.

Difícil es dar una idea de la maravillosa aptitud de Carlos Dickens para comprender el corazón humano y retratar al vivo sus grandes barrascas, sus expansiones de ternura y amor. No analiza como Balzac, completamente en descubrir todo lo que de innoble y siniestro puede existir en los sentimientos del hombre; es por el contrario observador benévolo, que procede en los trabajos de su investigación por amor a la humanidad, deseoso de la dicha del hombre y haciéndole ver sus virtudes y sus vicios para enaltecer aquellas y corregir estos.

Para esto se vale de dos medios igualmente eficaces: ó comienza a leer con la pintura patética de las pasiones, con la sentida exposición de lágrimas y desventuras, ó le hace reír cultamente zahiriendo con el ridículo y lo cómico, que brotan de su fecunda pluma en inextinguible raudal.

En David Copperfield, en Hard Times (Los malos tiempos), en Oliver Twist, en Nicolas Nickleby, en Pickwick Club respaldados los dotes de este eminente escritor que con Manzoni, Victor Hugo, Walter Scott y Balzac representa el mayor grado de perfección a que ha llegado la novela en nuestro siglo.

La novela que hoy principia a publicarse en el folletín de nuestro periódico es una de las primeras que escribió Dickens. Desde la publicación de Pickwick comenzó su popularidad, grande y creciente desde entonces. Es una obra que respira juventud y vehemencia, no impericia ni falta de mundo. En ella apareció el gran escritor formado ya y dueño de su genio, dueño de su imaginación y de su estilo: al mismo tiempo riqueza de descripción, qué exuberancia de movimiento, de calor! qué brillantes tonos en la pintura de los tipos! Su pluma es el mismo de Gil Blas de Santillana y de casi todas las novelas españolas del siglo XVII, es decir, un peregrino estable, protagonista de todos los incidentes de la obra, un actor que toma parte en una larga serie de escenas, que no se relacionan unas con otras mas que por el héroe que en todas toma parte. Esta clase de planes son admirables cuando se quiere pintar una sociedad, una nacionalidad entera, en una época indeterminada.

El protagonista recorre toda la escala social interviniendo, siempre el mismo, en una serie de acciones subordinadas; la escena cambia a cada momento, cambiando también todos los actores secundarios ó accidentales; y van estos desapareciendo ante el principal, que continúa en todo lo largo de la narración siendo víctima ó héroe, mero espectador unas veces, confidente otras; sirviendo de término de comparación, de elemento estable ó idéatico, propio para dar unidad a la obra.

Pero aquí no es un criado que, acomodado nuevamente con unas de todas las clases sociales y de todos los caracteres imaginables, va presentado en su relato cuadros muy diversos, opuestos y encontrados casi siempre; en la obra de Dickens aparece un tal Mr. Samuel Pickwick, que ha fundado una sociedad antropológica, que tiene por objeto hacer investigaciones sobre el hombre en general y el hombre inglés en particular. La sociedad decreta en una de sus sesiones más acaloradas, que es necesario emprender una activa exploración para lograr el ideal científico que se

proponen. El mismo presidente Pickwick se encarga de dirigir la expedición, y há aquí que nuestro filósofo, acompañado de tres colegas, miembros del club, se pone en camino, decidido a estudiar las costumbres del pueblo inglés. Los cuatro van petrechados con enormes carteras que bastan apenas a contener la inmensa copia de apuntes, datos y observaciones que se les ofrecen en el viaje. De esta manera van de pueblo en pueblo los cuatro amigos, y a cada paso ellos ofrecen una escena original, ya una ceremonia pública, sumamente estrambótica, ya un círculo doméstico, de lo mas original que pueda darse, tan pronto una elección de miembros del Parlamento en un pueblo de siete mil almas, como una función dramática en un teatro de clowns y titiriteros.

Todas las escenas son animadimas, de alta comico, como dirían las francesas, llenas de colorido y vivacidad. Con la acción ordinaria se encuentran enlazadas de trecho en trecho algunas historietas patéticas del género de Edgard Poe, contadas por un personaje ó leídas en un viejo manuscrito; pero estas historietas están enteramente segregadas de la narración principal.

La gran belleza de la obra, consiste en el carácter de Mr. Pickwick, en quien contrastan la gravedad de su misión, la entonación pomposa de sus palabras y la inmortancia y solemnidad que de él mismo se atribuye a sí mismo, con lo vulgar de su entendimiento y el papel ridículo que se ve obligado a desempeñar algunas veces a causa de su flaqueza vehementemente de un benevolencia extraordinaria. Aparece como un sabio, presidente de una sociedad de sabios; pero en realidad es lo que llamamos nosotros un buen señor, un pobre hombre, si bien esto no es enteramente incompatible con la sabiduría. B. PÉREZ GARCÍA.

GACETILLA.

En la noche de Pórtico. Ano he ocurrido un accidente en el teatro Real, que pudo costar caro al Sr. Tamberlik.

Al final del cuarto acto de La Muñeca y el salir Tamberlik de caballo, ya casi al retirarse de la escena, se espantó este algo, y tuvo que bajarse, cayéndose al público que lo había tirado. Esta dió ocasión a que significase las simpatías de que goza el eminente artista, haciéndole salir a la escena, donde apareció, recibiendo los mas entusiastas aplausos, de la totalidad de los asistentes, al verlo aparecer así, que lo hubiera ocurrido ningún accidente.

La obra fué en lo general bien desempeñada. Las decoraciones están admirablemente pintadas, y fué suprimido el final del tercer acto.

Noticias teatrales. Hoy lunes se pondrá en escena en el teatro de los Baños madrileños la zarzuela nueva en un acto, titulada La suspensión de Junio. En el mismo teatro tendrán lugar la semana próxima los beneficios de las tropas relativas a el coro de hombres; en ambos se pondrá en escena El Joven Telemaco, que será desempeñado por la compañía de primer día todos los papeles por el Sr. Bello, y el segundo todos por el Sr. Bello.

El Sr. Giliámbide está en ajuste de una compañía de ópera italiana, que actuará en el teatro de la Zarzuela durante los meses de Abril y Mayo próximos.

En el teatro del Príncipe se está ensayando una comedia nueva de gracioso, titulada Cajón de sastre, original del Sr. Zamol, y cuya dirección está confiada al primer actor ómineo D. Mariano Fernández.

SANTO DEL DIA.

Santa Francisca, virgen. CUITOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media.—Fusión 117 de abono.—Tercer turno, impar.—Favorita, en que habrá su salida la señora Galletti.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—La Muñeca.—Escuela normal.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—La curula de virtudes.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El fantasma del pasado.

BUFOS.—A las ocho y media.—Los enemigos domésticos.—La suspensión de Junio. Editor responsable, D. José García. Madrid.—1888. Imprenta de Faraudo y Pastor, Fomento, 18.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO PRIMERO.

Los Pickwickianos.

El primer rayo de luz que iluminó con brillantes resplandores la oscuridad en que la historia de la vida pública del inmortal Pickwick parecía envuelta, consistió en los siguientes documentos insertos en las actas del Club Pickwick. El editor de estos papeles tiene la mayor satisfacción en proporcionarlos a sus lectores, como una prueba de la solícita atención, de la infatigable constancia, de la minuciosidad sutil con que varió sus investigaciones al examinar los innumerables documentos que se le confaron.

12 de Mayo de 1827. Presidencia de José Smiggers. V. P. P. M. C. P. (1). Se convino por unanimidad en las proposiciones siguientes:

1. La Asociación oyó leer con extraordinaria satisfacción y unánime complacencia los documentos comunicados por Samuel Pickwick P. P. M. C. P. (2) y titulados: Investigaciones sobre el origen de los pasos de Hampstead, con algunas observaciones sobre la teoría de los raptos; y por todo esto, la Asociación daba las mas expresivas gracias al susodicho Samuel Pickwick.

(1) Vice-presidente perpetuo. Miembro del Club Pickwick.

(2) Presidente perpetuo. Miembro del Club Pickwick.

La Asociación, profundamente convencida de las ventajas que las sabias investigaciones de Samuel Pickwick traerán a la ciencia, cultura, propagación y estudio se propone, no pueda menos de conocer los innumerables beneficios que irremisiblemente regularán de que las exposiciones de aquel sabio tengan una esfera más lata, es decir, de que estienda sus viajes, y por consiguiente, alargue el campo de un observación, para mayor provecho del conocimiento y mayor propagación de la enseñanza.

La Asociación, en vista de estas razones, ha tenido seriamente en consideración la propuesta hecha por el mismo Samuel Pickwick y otros tres Pickwickianos, con objeto de formar una nueva rama de la Unión Pickwickiana, con el nombre de Sociedad Corresponsal del club Pickwick. Esta propuesta ha recibido la sanción y aprobación de la Sociedad.

La Sociedad Corresponsal del club Pickwick queda desde ahora constituida, y Samuel Pickwick, Tracy Tupman, Augusto Snodgrass y Nathaniel Winkle, son nombrados miembros de la misma, quedando obligados a enviar de tiempo en tiempo al club establecido en Londres relaciones auténticas de sus viajes e investigaciones, de sus observaciones respecto a caracteres y costumbres, y de todas las aventuras, documentos y apuntes que pudieran relacionarse con las localidades que visitan ó con sus recuerdos históricos.

La Asociación reconoce el principio de que cada miembro de la Sociedad Corresponsal debe

